



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

Callao, 19 de Mayo del 2021

Señor:

Presente.-

Con fecha 19 de Mayo del 2021 se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO N° 191-2021-CEPG-UNAC.- Bellavista, Callao, 19 de Mayo del 2021.- EL CONSEJO DE ESCUELA DE POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.-

Visto, el Proveído N°161-2021-EPG-UNAC, de la Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar, Directora de la Escuela de Posgrado de la UNAC, de fecha 17 de Mayo de 2021, recibido por Secretaria Académica de la EPG el 17 de mayo de 2021, en el que adjunta el Oficio N°04-2021-CCCR-EPG/UNAC, de la Dra. Zoila Rosa Díaz Tavera Presidenta de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, recibido en Mesa de la Partes de la EPG, el 12 de mayo de 2021, en la que remiten el cuadro de CONVALIDACION Y ADECUACION CURRICULAR DEL PLAN DE ESTUDIOS de las asignaturas aprobadas por **LUYO CASTAÑEDA ALEX TEODORO**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de acuerdo al DICTAMEN N° 004-CCCR-EPG/UNAC del 12 de mayo de 2021 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC.

CONSIDERANDO:

Que el Art. 193° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece que: el Consejo de la Escuela de Posgrado es el Órgano de Gobierno de la Escuela de Posgrado. La conducción y su dirección le corresponden al Director, de acuerdo con las atribuciones señaladas en la Ley Universitaria y el estatuto.... (Sic)

Que el Art. 196° inciso 196.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao aprobado el 02 de julio de 2015 establece como una de las atribuciones del Consejo de Escuela de Posgrado; "Aprobar la convalidación de los traslados internos y externos de maestría y doctorado, previo dictamen de la comisión de Asesoramiento correspondiente... (Sic)

Que, con RESOLUCION DE COMITÉ DIRECTIVO DE LA UNIDAD DE POSGRADO N° 093-UPG-FIEE, de fecha 30 de abril de 2021, establece "APROBAR, el cuadro de ADECUACIÓN CURRICULAR del Est. LUYO CASTAÑEDA ALEX TEODORO, alumno de la Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en Gerencia de Proyectos de Ingeniería de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica,... (Sic)

Que, con DICTAMEN N° 004-CCCR-EPG/UNAC del 12 de mayo de 2021 de la Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC, establece que; "APROBAR el Cuadro de Adecuación Curricular de las asignaturas del Plan de estudios 2014 al Plan de estudios 2017 de la Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en Gerencia de Proyectos de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Contables de la UNAC... (Sic)

Que, mediante Resolución N° 144-2021-CEPG-UNAC, de fecha 30.03.2021, el Consejo de Escuela de Posgrado AUTORIZAR en forma excepcional el REINGRESO del estudiante LUYO CASTAÑEDA ALEX TEODORO con código N° 1431025086, de la Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en Gerencia de Proyectos de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, al SEMESTRE ACADÉMICO 2021-A;

Que, mediante D.S. N° 008-2020-SA y D.S. N° 044-2020-PCM se declara Estado de Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional respectivamente a consecuencia del brote del COVID-19. Asimismo, mediante D.U. N° 026-2020, publicado el 15 de marzo del 2020 se establece la aplicación del trabajo remoto, como medida excepcional y temporal para prevenir la propagación del COVID-19, contemplado también en la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020, se aprueba la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la UNAC.

Que, teniendo la documentación sustentatoria, remitida en forma digital por trámite remoto y estando a lo acordado por el Consejo de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao, en su Sesión Ordinaria de



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

fecha 19 de Mayo del 2021, realizada en forma remota, al amparo del D.U. N° 026-2020 y Res. N° 068-2020-CU; y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 196° numeral 196.13 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR** el Cuadro de Convalidación y Adecuación Curricular de las asignaturas cursadas en la Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en Gerencia de proyectos de ingeniería 2014 al Plan de Estudios Actual de la Maestría en Ingeniería Eléctrica con mención en Gerencia de proyectos de ingeniería 2017 plan de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica, aprobadas por el reingresante: **LUYO CASTAÑEDA ALEX TEODORO con CODIGO 1431025086** de acuerdo al **DICTAMEN N° 04-CCCR-EPG/UNAC** del 12 de mayo de 2021 de la **Comisión de Currículo, Convalidación y Revalidación (CCCR) de la Escuela de Posgrado de la UNAC**, el cual forma parte integrante de la presente resolución:

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA MAESTRIA ING. ELÉCTRICA (GERENCIA PROYECTOS INGENIERÍA)					UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO FACULTAD DE INGENIERIA ELECTRICA Y ELECTRONICA MAESTRIA ING. ELÉCTRICA (GERENCIA PROYECTOS INGENIERÍA)				
Plan de Estudios 2014					Plan de Estudios 2017				
CODIGO	ASIGNATURA APROBADA	CRD.	NOTA	PER.	CODIGO	ASIGNATURA ADECUADA	CRD.	NOTA	TIPO
IEB11	INGENIERIA DE MARKETING	4	18	2014B	B-110	INGENIERIA DE MARKETING Y CONTABILIDAD GERENCIAL	4	18	0
IEB12	CICLO DE VIDA DE UN PROYECTO DE INGENIERÍA	4	18	2014B	B-120	FUNDAMENTO DE LA GERENCIA DE PROYECTOS	4	18	0
IEB14	INGENIERÍA ECONÓMICA GERENCIAL	4	18	2014B	E-110	INGENIERIA ECONÓMICA Y FINANZA EMPRESARIAL	4	18	0
IEI28	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	4	14	2015A	I-110	INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA	4	14	0
IEE27	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA	4	17	2015A	E-220	FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS PRIVADOS Y PROYECTOS SOCIALES EN INGENIERÍA	4	17	0
IEG39	TALLER DE PROYECTOS NACIONALES	4	15	2015B	E-230	TALLER DE PROYECTOS NACIONALES	4	15	0
IEG25	GESTIÓN EMPRESARIAL	4	16	2015A	G-210	GESTIÓN EMPRESARIAL	4	16	0
IEI312	TESIS I	4	15	2015B	I-220	TESIS I	4	15	0
IEE310	PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS DE INGENIERÍA	4	14	2015B	E-330	PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE PROYECTOS DE INGENIERÍA	4	14	0
IEE311	PROYECTOS DE INGENIERÍA SOCIAL	4	16	2015B	G-340	GESTIÓN DE RECURSOS Y NEGOCIACIÓN DE CONFLICTOS EN PROYECTOS DE INGENIERÍA	4	16	0

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a ORAA, OTIC UNAC, Oficina de Educación Virtual, Unidad de Posgrado correspondiente e interesados para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR.- Directora de la Escuela de Posgrado.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.



DRA. ARCELIA OLGA ROJAS SALAZAR
DIRECTORA EPG - UNAC



DRA. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA
SECRETARIA ACADEMICA